

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

REDACCION
UNION, 17, ENTRESUELO
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona, Martes 14 Agosto de 1906

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio, en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1051



Representante en Tarragona

Fernando de Castellarnau, Rambla S. Juan, 46, 4.º

ES UN CRIMEN

Si, un crimen, un verdadero crimen de la patria el que comete ó trata de cometer este Gobierno.

Sin tener siquiera el pretexto de los odios sectarios, sin convicciones, sin sentirlo, sólo con el mezquino propósito de parecer más anticlerical que Moret, el Gobierno, ó quizás mejor dicho, algunos de sus miembros andan buscando, deliberada y arteramente, la manera de promover un conflicto de orden religioso, de poner á España enfrente de la Santa Sede y de la Iglesia católica.

Ningún fin positivo de orden social ó fundamentalmente político se persigue por ese camino. A ninguna necesidad de orden nacional se pretende dar satisfacción con esos procedimientos. Ni aun se trata de cumplir verdaderos compromisos de partido, ni de realizar auelos y convicciones individuales.

La cosa es muchísimo más mezquina, más rastrera. Las últimas declaraciones de «El Imparcial», corroborando las revelaciones sobre la conjura moretista del corresponsal del «Diario de Barcelona», evidencian que el Gobierno no podrá vivir con las actuales Cortes, á despecho de los optimismos seniles del general López Dominguez. En cuanto las Cortes reanuden sus sesiones el señor Moret levantará bandera de oposición, pedirá estrecha cuenta á López Dominguez y Canalejas de los consejos dados á su majestad, y como los diputados moretistas son bastantes en número, a pesar de los cálculos lisonjeros que hizo Romanones á raíz de la crisis, el Ministerio, ó tendrá que presentar inmediatamente la dimisión, ó que pedir al rey la disolución; ni más ni menos que lo hizo Moret.

En un punto concreto llevaba éste razón cuando planteó la última crisis: en afirmar que con estas Cortes de mayoría liberal no puede gobernar ningún Ministerio liberal: ni Montero Rios, ni Moret, ni Canalejas, ni Vega de Armijo, ni López Dominguez. No sólo a cualquier fracción, sino a dos ó tres aliadas que se encomendará el Poder, ha de hallarse siempre en minoría relativa respecto de las restantes. El error de Montero Rios estuvo en creer que sería posible un Gobierno de coalición de todas las fracciones, presidido por él.

Evidenció este error, lo quedó también la afirmación de Moret de que con las Cortes actuales no puede gobernar

ningún personaje liberal. Equivocaronse, pues, ó trataron de engañar deliberadamente á la Corona los primates, fautores del actual Gabinete, al afirmar en redondo que Moret no tenía razón, y que era posible á un Ministerio liberal gobernar con las Cortes.

Pero Moret se engañaba también, ó trataba de engañar, al afirmar que el remedio de ese inconveniente político estaba en darle á él el decreto de disolución. Aunque en España sea un axioma que el Gobierno que preside las elecciones no las preside, sino que «las hace», y por tanto que trae mayoría, en este caso concreto es cierto, ó que Moret no hubiera conseguido esa mayoría, al menos en la proporción suficiente para gobernar con desahogo, ó la hubiese logrado á costa de tantos, tan estrepitosos y visibles atropellos electorales, que habría quedado moralmente incapacitado para gobernar.

Porque los Gobiernos triunfan en los comicios basándose en las organizaciones caciqueras de su partido en provincias, y estas organizaciones del partido liberal en España no son moretistas, sino que obedecen al impulso de todos los probombres que aquí tienen influencia.

Más claro: qué para sacar Moret su mayoría, hubiese tenido que atropellar, no sólo á los conservadores, sino á los montañistas, á los canalejistas, á los lopezdominguistas. ¿Es esto posible? ¿No hubiese provocado, ó una gran coalición opositora, ó un retraimiento general? Y dadas nuestras costumbres políticas, ¿no hubiese sido una cosa ú otra la muerte instantánea del Gobierno?

Era, pues, una ilusión del Sr. Moret la de figurarse que con el decreto de disolución resolvía el problema; lejos de eso, lo hubiera hecho más insoluble. Y es porque las Cortes actuales no responden á las ideas de la nación; pero reflejan de un modo exacto la situación actual del partido liberal. Lo que significa en definitiva que la proposición: «nadie puede gobernar con estas Cortes» es igual á esta otra: «nadie puede gobernar con el partido liberal». O más claro: que no son las Cortes las que han de cesar en sus funciones, sino el partido liberal en el Poder.

La cosa es tan evidente que ya ningún ministro, ni optimato, ni rotativo puede desimularse. Y de aquí, como los liberales ni ahora ni nunca se han resignado á dejar el Poder, aunque les faltan toda clase de medios para desempeñarlo, esas convulsiones epilépticas, esos gritos impotentes, pero rabiosos de desesperación, ese jagarrarse coléricos á las columnas del templo, á ver si tienen fuerzas para hacer de Sansones; de aquí ese crimen político de procurar á toda costa, y por todos los medios, un hondo y pavoroso conflicto religioso; si pudieran, provocarían una revolución.

Tiran también á hacerse un cartel para la futura, y á todas luces muy próxi-

ma, campaña opositora. Saben perfectamente que en la oposición no los han de hacer caso alguno las personas regulares y sensatas, y por eso se buscan su coro en la vocinglera turba de anticlericales. El espectáculo va dejando de ser molesto y haciéndose cada vez más repugnante.

CRÉDITO POPULAR

Aviso á los sindicatos agrícolas

El «Boletín del ministerio de Hacienda correspondiente al mes de abril próximo pasado, inserta una real orden de fecha 23 del mismo mes, que no se ha publicado en la «Gaceta» y que entendemos ser de suma importancia para los Sindicatos agrícolas, á los cuales su desconocimiento puede traer graves perjuicios.

Según el artículo 5.º de la ley de Sindicatos agrícolas de 28 de Enero del presente año, «están exentos de los impuestos de timbre y derechos reales, la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agrícolas; así como los actos y contratos en que éstos intervengan como parte, siempre que el Sindicato esté registrado en forma, y dichos actos tengan por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, fines sociales de los enumerados en el artículo 1.º de la Ley de Sindicatos».

El Banco de España, teniendo dudas sobre la aplicación de este precepto, consultó al ministerio de Hacienda acerca de si están exentos del impuesto de timbre los pagarés, letras de cambio y demás documentos mercantiles que expidan, acepten ó cedan los Sindicatos agrícolas, como consecuencia de los actos y contratos en que intervengan para el cumplimiento de los fines á que responde la ley de su constitución, y en consideración á que los actos y contratos para gozar de esta exención han de tener necesariamente por objeto directo cumplir, según los respectivos estatutos, dichos fines, debiendo cesar su disfrute cuando el ministerio de Hacienda, oído el de Fomento, declare constituidos los Sindicatos para fines diferentes de los que los caracterizan.

El ministerio de Hacienda, sin resolver sobre los puntos concretos consultados por el Banco, hizo una declaración general marcando un requisito indispensable para que los Sindicatos gocen del privilegio de exención de timbre concedido por la ley.

La real orden referida de 23 de abril último dice, «que la declaración de exención del impuesto de timbre deberá hacerse, en cada caso, por la Dirección general del Timbre, á cuyo fin dichas entidades habrán de presentar ante la misma sus respectivos estatutos».

En su virtud, las Asociaciones, Sociedades, Comunidades y Cámaras Agri-

colas, tanto las ya constituidas como las que se constituyan legalmente para alguno de los fines marcados en el artículo 1.º de la ley de Sindicatos, necesitan, para gozar de los beneficios de la misma en cuanto al timbre se refiere, no sólo cumplir los requisitos marcados en el artículo 4.º de dicha ley, referentes á su constitución y reconocimiento en el Gobierno civil de la provincia, sino que una vez hecho esto, han de acudir á la Dirección general del timbre; y presentando sus respectivos estatutos, solicitar de ella la declaración de exención de timbre que la ley les concede.

FIESTAS EN AMPOSTA

Acompañado de atenta invitación para asistir á las mismas hemos recibido de nuestro particular amigo D. Juan Palau, alcalde de dicha villa, el programa de las fiestas que en honor á su patrona la Virgen de la Asunción dedica este año Amposta. Le agradeceremos la atención del amigo Palau y a continuación publicamos dicho

Programa

Día 14.—Víspera de la Asunción.—A las ocho. Apertura de la exposición de un magnífico toro, que por su hermosa lámina y muchas libras, llamará poderosamente la atención del público; y será sacrificado á las cinco de la tarde, en el Matadero de esta villa.

A las doce. Un volteo general de las campanas de la parroquia, anunciará al vecindario el principio de las fiestas.

A las dos tarde. Llegada de la brillante banda del regimiento infantería de Luchana, de guarnición en la capital de la provincia, la cual, bajo la inteligente batuta de su reputado profesor D. Manuel Gimeno recorrerá las calles y plazas de la población, á los acordes de armoniosos y escogidos paso-dobles; precedida de los alguaciles, serenos y cuerpo de guardias municipales, vestidos de gran gala, y de las tarascas y cabezudos, cedidos por el Excmo. señor alcalde de Tortosa.

A las seis. Reparto de bonos á los pobres de solemnidad, acordado por el Magnífico Ayuntamiento de esta villa, cuyo acto tendrá lugar en la plaza Mayor, y será amenizado por la banda de Luchana.

A las siete. Posa-calles por las dulzainas, tamboriles, banda del regimiento, tarascas y cabezudos; y volteo general de campanas.

A las nueve. Bailes públicos y populares al estilo y usanza del país, en las plazas y calles, y espléndida serenata frente la Casa Consistorial, por la renombrada banda de Luchana, que ejecutará las piezas más selectas de su vasto y notable repertorio.

Día 15.—Festividad de Nra. Sra. de la Asunción.—Al amanecer, un volteo general de campanas y el disparo de gran número de morteretes y potentes tracas, anunciará al vecindario la grandiosa y solemne festividad del día.

A las seis. Las dulzainas y tamboriles, con sus alegres adiciones, darán aviso al público, de la ejecución de una brillante diana con que la banda de Luchana, dejando oír sus armoniosas notas por todos los ámbitos de la población, obsequiará á nuestra excelsa e invicta patrona la Virgen de la Asunción.

A las nueve y media. Misa solemne cantada á gran orquesta, por la renombrada «Unión Musical Santa Cecilia», de Tortosa.

Después del Evangelio, ocupará la sagrada cátedra, para panegirizar las glorias de la Excelsa Patrona de Amposta, el elocuente ora-

ador sagrado Dr. D. José Montagut, residente en Barcelona.

A dichos divinos oficios, asistirá el Magnífico Ayuntamiento en pleno.

A las tres. Solemne trisagio Mariano cantado á gran orquesta, por la citada «Unión Musical Santa Cecilia».

A las tres y media. Brillante y lucida Procesión con asistencia de las bandas de Luchana y Santa Cecilia, y presidida por las autoridades.

A las cinco. Fiesta escolar. Repartición de premios a los alumnos de las Escuelas municipales y particulares de esta villa, con arreglo a la clasificación obtenida en los exámenes celebrados recientemente, y a cuyo efecto, los ha recibido esta Alcaldía, muy notables y valiosos, de distinguidas personalidades.

Dicho acto, que promete revestir extraordinaria brillantez, por su novedad y elevado fin social a que se halló destinado, tendrá lugar en la plaza Mayor, y será amenizado por las brillantes bandas de música de Luchana y Santa Cecilia, y presidido por la primera Autoridad local.

A las nueve de la noche. Grandiosa y espléndida Cabalgata que recorrerá las principales calles de la población, y en la que formarán artísticas y sorprendentes carrozas alegóricas organizadas por las sociedades Centro Moral Instructivo, Círculo de Fraternidad Republicana y Casino Ampostino, cerrando marcha el Magnífico Ayuntamiento.

A las once. Bailes populares al estilo del país, en la plaza Mayor, y de sociedad, en un elegante entoldado, propiedad del reputado adornista D. Juan Casas, de Villafranca del Panadés.

Dichos bailes serán amenizados, respectivamente, por las bandas de música de Luchana y Santa Cecilia.

Día 16.—Festividad de San Roque.—A las seis de la mañana. Dianas y pasa-calles por dulzainas, tamboriles y bandas de música de Luchana y Santa Cecilia.

A las nueve. Solemne función religiosa, corriendo á cargo del panegirico del Santo, el reputado orador sagrado Dr. D. José Montagut.

A las once. Cucañas en el río Ebro con premios a los vencedores, y selectas audiciones musicales por las bandas de Luchana y Santa Cecilia.

A las tres de la tarde. Sorprendente y típico espectáculo de carreras y saltos en la plaza Mayor, amenizado por la banda del regimiento de Luchana.

A las diez de la noche. Bailes públicos y de sociedad como el día anterior.

Día 17.—Festividad de Sta. Susana.—A las seis de la mañana. Dianas y pasa-calles.

A las nueve. Divinos Oficios en la iglesia parroquial, consistentes en Misa solemne y sermón, que predicará el Rdo. Coadjutor de esta parroquia, D. Andrés Audi.

A las diez. Carreras de cintas, amenizadas por la banda del regimiento de Luchana.

A las tres de la tarde. Gran espectáculo de ejercicios gimnásticos, continuación del celebrado el día anterior, en la plaza Mayor, amenizado por la banda de Luchana.

A las nueve de la noche. Brillante y fantástico castillo de fuegos artificiales que se disparará en la margen izquierda del Ebro, por el afamado pirotécnico de Reus, Sr. Espinós. La reputada banda de Luchana amenizará los intermedios de dicho espectáculo con las piezas mas alegres y variadas de su repertorio.

Días 18 y 19.—A las tres de la tarde. Espectáculos de gran atracción en la plaza Mayor, y bailes públicos y de sociedad.

Notas.—Durante las fiestas, las principales calles y plazas de la población, aparecerán engalanadas, habiéndose ofrecido premios á las que por sus mas vistosos adornos mejor se distinguen a juicio del jurado nombrado al efecto.

Por la Autoridad local, se han dictado oportunas medidas, para que á los forasteros no les falté cómodo alojamiento.

Amposta 8 de Agosto 1906.—La Comisión.

NUEVA EVASIÓN

Las repetidas advertencias que de continuo venían apareciendo en la prensa local respecto a la falta de condiciones de los establecimientos penitenciarios de esta capital y de la inseguridad en que se halla la población pe-

nal, hanse visto confirmadas en todas sus partes.

Al practicar la requisita de las doce de la noche el empleado encargado de ella, en el penal del Milagro, notó que los reclusos Mariano de la Cruz Expedito y Luis Hebrard, utilizando un cortafrios habían logrado romper la cadena que los aprisionaba a la pared de la celda de castigo en la cual se hallaban y valiéndose del mismo instrumento consiguieron vencer la resistencia de los barrotes de la ventana que comunica con el recinto exterior consiguiendo por mediación de una cuerda hecha con el cáñamo de la suela de las alpargatas que usan, descolgarse y ponerse á salvo de su lóbrega prisión.

En el acto, el vigilante encargado de la requisita dió conocimiento de la desaparición á sus superiores, y seguidamente salieron en persecución de los fugitivos fuerzas de la guardia civil con el fin de proceder á su captura sin que hasta la hora en que escribimos estas líneas hayan podido detenerlos.

Se da el caso verdaderamente anómalo y excepcional que los dos penados cuya fuga se comenta, y no muy favorablemente para sus guardianes, fueron detenidos en los tejados del Milagro en la última evasión que se realizó hace poco mas de un mes.

Ambos expungían condena por robo.

Locales y provinciales

El sábado por la tarde, cuatro vecinos de la Figuera se dirigieron al molino harinero situado junto al río Ciarana y en los lindes de los pueblos de Molá y Masroig.

Dejaron allí el trigo y se trasladaron al remanso llamado Pantoni que existe en el cauce de dicho río, con intento de bañarse, como así lo hicieron.

Eran dos robustos mozos de 20 a 25 años de edad, un joven de 15 y el padre de este, hombre entrado en años y algo delicado de salud. Este último no se bañó.

El fondo de la charca afectaba la forma de un embudo y el suelo sumamente arenoso, circunstancias que ignoraban los bañistas; así es que al entrar el primer mozo, que no sabía nadar, resbaló inmediatamente hacia el centro quedando cubierto por el agua. El otro mozo también resbaló, pero, como sabía nadar, se mantuvo a flote, mas fué cogido por el primero, y viéndose en peligro se asió a los pies del mas joven que en aquel momento se había echado al agua, el padre de este tuvo tiempo y ocasion de cojer de las manos a su hijo y pudo arrancarle de las garras del que lo asía.

En este momento se trabó una terrible lucha entre los dos fornidos mozos el uno por salvarse y el otro por desasirse, que dió por resultado la muerte de ambos.

Llamábase Pedro Cubells el uno y Juan Crivillé el otro.

Pronto el desgraciado suceso se supo en Molá y en La Figuera de donde salieron las autoridades y muchos vecinos de ambos pueblos, entre ellos nuestro particular amigo el diputado provincial D. Federico Escoda, trasladándose al sitio de la ocurrencia, pero en la duda de si la charca pertenecía al término de Molá ó al de Masroig, se dió aviso á las autoridades de este último pueblo y en seguida acudieron el juez municipal D. Daniel Rovira, el fiscal D. Juan Masdeu, secretario don Jaime Anguera, alguaciles José Foch y Lorenzo Munté, e individuos del somaten don José Comabella y D. Juan Juanpere.

Después de detenida discusión se convino en que la charca pertenecía al pueblo de Masroig y el juez de este pueblo, ordenó desde luego que los cadáveres fueren convenientemente conducidos a dicho pueblo y depositados en una habitación de las Casas Consistoriales en donde permanecieron toda la noche. Al día siguiente, domingo, se les tributó un solemne entierro al que asistieron casi todos los habitantes del pueblo, dirigiéndose luego a la casa donde se hospedaban las familias de los infortunados mozos, a darles el pésame y ofrecerles cuantos auxilios fuesen necesarios para aliviarles de la inmensa pena que les afligía.

Así patentizaron los habitantes de Masroig el afecto y cariño que se profesan entre sí los habitantes del Priorato.

Por disposición del juez del Distrito, los cadáveres quedaron depositados en el cementerio para que se les practique la autopsia por los médicos Sres. Magriñá, de Falset y Peris, de Garcia.

Concluida esta operacion recibirán cristiana sepultura.

(E. P. D.)

El joven aficionado, nuestro buen amigo D. Luis Miralles, está terminando la pintura al óleo de un bonito cartel programa del próximo festival benéfico en el que su autor da relevantes pruebas de sus dotes artísticas y de su chispeante inspiración.

Dicho cartel junto con los demás objetos que mas directamente se relacionan con la fiesta que en la tarde del día de San Magín se celebrará en nuestro circo taurino, quedará expuesto el miércoles próximo en los escaparates de la acreditada tienda de camisería que en esta capital posee nuestro particular amigo el Sr. Brell.

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Director general de Obras públicas don Juan Fernandez Latorre, en el cual se ofrece atender cuantas reclamaciones aparezcan en la prensa y sean fiel reflejo de los deseos de la opinión pública en lo que afecte al servicio de Obras públicas y vías de comunicación, en esta provincia.

La determinación del Sr. Fernandez Latorre es digna de las mas sinceras alabanzas y nosotros nos complacemos en tributarle desde las columnas de esta modesta publicación a la par que le enviamos nuestras gracias mas expresivas por su deferencia.

Ha sido detenido en Tortosa el joven Mariano Roque Franista, natural de Valencia, como autor del robo de varios objetos de cobre de la Fabrica de alcohol en construcción propiedad de D. Manuel Homedes Cardona.

Covicto y confeso fué puesto a disposición del juez de instrucción de dicha ciudad.

Hállase enfermo, si bien la dolencia no reviste gravedad, nuestro particular amigo, el contador de fondos municipales D. Tomas Martínez.

Deseamosle pronta mejoría.

Han sido declarados aptos para el ascenso, los médicos primeros de Sanidad Militar don José Luis Saavedra y D. Carlos Corso Serrano, los cuales prestan sus servicios en los regimientos infantería de Luchana y Almansa, respectivamente.

El Excmo. señor ministro de Hacienda ha dirigido el siguiente telegrama al Presidente de la Cámara Agrícola de esta ciudad:

«Madrid 12.

Agradezco sinceramente felicitación ilustrada Cámara Agrícola tan acertadamente presidida por V. S. y cuento con su patriótico apoyo para auxiliar Gobierno a resolver acertadamente asunto alcoholos.»

Tambien con igual fecha comunicó al señor gobernador civil de la provincia el telegrama siguiente:

«Ruégole haga presente mi sincero agradecimiento al Presidente de esa Cámara Agrícola por felicitación para mi tan honrosa.»

Del día 8 al 9 del actual cometiéndose un robo en Vendrell en el piso 2.º de la casa n.º 7 de la plaza del Teatro, habitada por D.ª Rosa Alvió Mercadé, en ocasión de hallarse esta ausente y sin factura de puerta, notando faltarle un reloj de oro, una cadena del mismo metal, dos sortijas también de oro, un par de pendientes de plaqué, 175 pesetas en billetes del Banco de España y 65 en plata.

Al tener conocimiento el Juzgado de instrucción de dicha villa procedió acto continuo a practicar las primeras diligencias, dando por resultado que por la guardia civil fueron detenidos los esposos Juan Miró Mercadé (hermano de la robada, y Dolores Cañellas Biosca, por habérseles encontrado en su poder dos llaves falsas que convienen con las de la habitación robada.

Nuestro particular amigo el comandante de la guardia civil Don Federico Arroyo, ha sido ascendido al inmediato empleo.

Sea enhorabuena.

Mañana celebrará su fiesta mayor el vecino pueblo de La Canonja.

En la mañana del sábado llegaron a Villalonga en cuyo pueblo pernoctarán una temporada, D. Francisco Albiñana y su simpática y bella hermana Srta. Pilar, hijos del ilustrado arquitecto municipal de Zaragoza D. Francisco.

Se hospedan en casa de su tío D. Mariano Albiñana querido amigo nuestro y conocido notario de esta ciudad, que actualmente se encuentra veraneando en el citado pueblo junto con su distinguida familia.

Al darles la bienvenida deseamosles muy grata estancia al lado de sus estimados tíos.

El inspector 3.º de policía de esta capital, D. José Garcia Maceira, ha sido destinado a prestar sus servicios en Málaga.

Por la guardia civil ha sido detenido y puesto a disposición del juez municipal de Caseras Pablo Bosch Jornet, autor del robo de 64 gavillas de cebada, propiedad de D. Rafael Magriñá Borrás, vecino de Bot.

El robo fué cometido en una finca que dicho señor posee en la partida de «Almudéfer» término de Caseras.

Han sido nombrados coadjutores de Ntra. Sra. del Carmen de Valls y de Ulldemolins, respectivamente, los reverendos D. Magín Rius Trullas y D. Ramon Carreras Trullas.

Por la Administración de Contribuciones y Rentas del Estado en esta provincia han sido aprobados los apéndices, al amillaramiento de los pueblos de Renau, Altafulla, Vilaplana y Cabra.

Gabriel Almendro Freneda, soldado licenciado con residencia, según parece, en esta capital, se presentará cuanto antes, en la Sección de Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento, con objeto de enterarle de una comunicación que le interesa.

Ha sido nombrado inspector 2.º de policía de esta capital D. Rafael del Alamó, que presta sus servicios en Las Palmas (Canarias).

D. Juan B. Serres Pedret ha solicitado el registro de 30 pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Pilar», sitas en término de Ulldemolins.

En Roquetas han sido detenidos y puestos a disposición del juez municipal de dicha ciudad los hermanos Enrique y Manuel So.é, de 17 y 14 años, respectivamente, autores convictos y confesos del robo de una caldera de cobre, propiedad de D. Ramon Vidella.

Ha marchado a Sarriá, donde permanecerá breves días, el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis.

Ha sido destinado a esta Comandancia de Carabineros el primer teniente D. Benito Fernandez Rica.

Por haber disparado una escopeta contra Antonio Tosta, de 60 años de edad, ha sido detenido el joven Pedro Estupiñá Gasol, siendo puesto a disposición del juez municipal de Roquetas, en cuya ciudad tuvo lugar el hecho.

El día 2 del actual falleció en el asilo municipal del Parque de Barcelona Antonio Gernés Valls, de cincuenta años, viudo, de Torredembarra, hijo de Pascual y de Maria.

Cortamos de un periódico reusense:

La reunión que convocada por el Sindicato de fabricantes de alcohol de esta provincia hase celebrado uno de los pasados días en esta ciudad, al objeto de cambiar impresiones y en su caso adoptar acuerdos acerca las reformas que en la vigente tributación de los alcoholos debía aquel patrocinarse, se ha visto concurrida en extremo, conforme lo hacía esperar la trascendencia que para los convocados tiene el problema que en la reunión habia de discurrirse.

Daba mayor interés si cabe al asunto, la circunstancia de que éste haya motivado en la actualidad el nombramiento por el Gobierno de una Comisión oficial formada de elementos pertenecientes á las distintas ramas de la producción y del comercio afectadas por

la tributación de referencia y encargada de dictaminar y proponer al ministro de Hacienda las reformas que en aquella sea conveniente llevar a cabo.

Resultado de aquella reunión fueron la aprobación de las conclusiones que a continuación se copian y que precedidas de extenso y razonado informe han sido elevadas, por conducto de la Comisión Regional que en Barcelona se ha constituido, á la Central á que antes se ha hecho referencia. Las conclusiones son estas:

- 1. Impuesto único.
2. Cuota módica, que para los alcoholes vínicos oscile entre 12'50 y 18 pesetas, y que para los desnaturalizados sea de 7.
3. Margen diferencial en favor de los vínicos sobre los industriales de 30 á 35.
4. Abolición de todo impuesto especial á los productos comprendidos en la actual Tarifa C.
5. Sustitución de ésta y de la especial de consumos que pagan los compuestos y licores, por unas patentes de industrial, conforme al anterior proyecto Echegaray.
6. Libertad absoluta de desnaturalizar alcoholes, empleando el desnaturalizante oficial.
7. Hacer práctica la franquicia de los cosecheros y la de las cooperativas, y de no ser posible, abolirla.
8. Pago á la salida de fábrica, excepción para los destinados á la rectificación que, como hoy, deberán poder salir garantidos.
9. Ningún privilegio para los criadores de vinos.
10. Abolición de las devoluciones á los exportadores, y no substituir éstas por primas que constituyan privilegio.
11. Ampliar, con caracter urgente á 24 meses el plazo de 12 concedido á los preparadores de mistsals para cancelar sus garantías por los alcoholes que hubieren empleado.

Copiamos de un colega de Gandesa:

Como los días 7, 8 y 9 son los señalados para celebrar la feria de ganados, quincallería, objetos de porcelana y loza etc.; este año parece que se han dado consignas en no venir nadie, excepto los propietarios de ganado lanar y cabrio, que en número de cinco ó seis mil cabezas han venido, según opinión de los peritas en ello, las han vendido á buen precio, oscilando, entre 18 y 22 pesetas por cabeza; aunque los corderos, ovejas y cabras estaban en perfecto estado de carnes.

Dicen que se volverá, la feria, al mes de Mayo y en los mismos días que antes, pues comprenden que fué un desacierto el trasladarla al mes de Agosto por lo excesivo de los calores que asfixian al ganado.

Tenemos un tiempo muy cañoso, pues, á la sombra marca el centígrado 32 grados y por término medio á treinta y eso que de vez en cuando Eolo se deja sentir; pero nada tiene de fresco.

La cosecha de cereales ha sido buena en calidad y cantidad; mas, en virtud de pagarse á barato precio, pues, el doble decálitro lo pagan a una peseta y cincuenta céntimos y lo mas una setenta céntimos, dará poco resultado.

Escasez de almendras hay en los árboles, de modo que esta cosecha será poca por lo que toca a esta ciudad.

Del árbol que según los mitológicos griegos plantara Minerva con un golpe de su prodigiosa lanza, se espera escaso rendimiento.

Estos días se trabaja con actividad en el Juzgado con motivo del robo de la caja de caudales del Ayuntamiento del vecino pueblo de Corbera. Anteayer trajeron la predicha caja que es de hierro y pesa diez y ocho arrobas; de modo que aquellos pilluelos ya tendrían que sudar el quilo, pues, sacarla de la Casa Consistorial y luego llevarla a dos kilómetros del pueblo, no es coser y cantar. Como no la pudieron abrir, la pusieron en un hoyo y tapada con tierra para no ser vista; pero la actividad de las autoridades y la incansable benemerita hicieron imposible consumir el robo.

Ahora se trabaja, activamente para unir telegráficamente esa ciudad con la nuestra, pues, al efecto labora una brigada para la colocación de postes y demas. Ya era hora que se comunicasen directamente; lo que es muy conveniente al comercio de ambas.

Ya han salido varias familias hacia América porque ven se presenta muy mal la cuestión económica y creen no habrá jornales y por tanto no habrá dinero.

También hay abogados que preparan la maleta para trasladarse á otros pueblos donde puedan tener trabajo, porque se extingue por momentos el llenar hojas de papel sellado. Por todo el próximo mes ya habrán cambiado el domicilio dos de aquellos distinguidos caballeros.

La salud pública vá bien por ahora; escasean las enfermedades, habiendo tan solamente las propias de la estación calurosa.

Se halla enferma de cuidado, la distinguida esposa del señor Juez de primera instancia don José Carrasco.

Ayer hubo una reunión de médicos del distrito para tratar de asuntos que solo á ellos les incumben.

De un periódico de Tortosa:

Ayer tarde, al ser trasladados desde un corral de la plaza, á otro, los novillos toros que deben lidiarse mañana, cuya operación se hizo para preciar las carnes y peso del ganado uno de los pastores fué alcanzado por un bicho, empitonándole y produciéndole una herida en el cuello, por la que manaba abundante sangre.

El herido fué asistido oportunamente, por el médico D. José Subirats, curándole de primera intención. Si la herida hubiese resultado un poco mas profunda, la muerte del pastor era inminente.

—Una bellísima y eminente artista, paisana nuestra, que como concertista ha merecido el aplauso y los elogios de la prensa y de inteligentes en la Ciudad Condal. Elvira Beltran, se ha ofrecido á la Comisión de Festejos con el objeto de dar un concierto de piano en las próximas fiestas en uno de los teatros ó salas de espectáculos de esta ciudad.

Regionales y generales

Los telegramas de Constantinopla desmienten que el Sultán se encuentre en la agonía.

Se halla si, bastante grave á consecuencia de un cólico nefrítico pero conserva el conocimiento, y los médicos no han perdido la esperanza del salvarle.

Anteayer se escapó un toro al ser conducido al matadero de Gracia (Barcelona).

Por las calles que recorrió se produjo gran pánico en el vecindario. Hubo achuchones y carreras.

El cornúpeto hirió á tres operarios de la brigada municipal que se hallaban trabajando en la calle Travesera.

Uno de ellos, Ramón Iriarte, murió anoche á las once, á consecuencia de una cornada que sufrió en la región occipital.

El toro fué capturado.

En la reunión celebrada en la redacción del periódico Las Noticias, los representantes de la Prensa de Barcelona acordaron formar una Comisión encargada de estudiar la manera de aliviar la situación del director de La Campana de Gracia, y proponer el medio de hacer efectiva la solidaridad periodística dentro de la ley.

El procesado, Sr. Manau, ha sido trasladado al departamento de presos políticos de la Cárcel Modelo.

El famoso pintor inglés Julio Cayron, cuyos grandes éxitos en las últimas Exposiciones le hicieron tan conocido, está haciendo, en Osborne Cottage, el retrato de la Reina Victoria.

Boletín Oficial

Reglamento para imposición, administración y cobranza de la constitución industrial y de comercio.

Reclamaciones de agravios.

Clases no agraviadas.

Rectificación y aprobación de las matrículas.

Gobierno de la provincia.—Se autoriza al Alcalde de Amposta para ordenar el pago del gasto voluntario de 1 267'50 pesetas consignadas en presupuesto para fiestas civico-religiosas.

Minas.—D. Juan Bautista Serres Pedret, vecino de Mora la Nueva solicita se le concedan treinta pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Pilar», sitas en el término municipal de Ulldemolins.

Orden público.—Relación de las licencias de cana y de arma que se han expedido durante el mes de Julio último.

Administración de Hacienda.—Relación de los Médicos y Médicos Cirujanos de esta provincia que han obtenido patente para el ejercicio de su profesión durante el actual año.

Providencias judiciales.

Boletín Religioso

SANTOS DE HOY.—S. Ensebio. SANTOS DE MAÑANA.—La Asunción de Ntra. Señora.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de San Domingo. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de cuatro y cuart o á ocho se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

Sección oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIMOS.—Clara Comerma Llorens, Pedra Caparrós Gomez, José M.ª Avila Batalla.

FALLECIDOS.—José M.ª Ras Ralduá, Carretera de Barcelona, 28, (4 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

Sección comercial

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De San Carlos I. Teresa, de 30 ts., c. Alberich, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

De Bilbao y Valencia y Julián, de 593 ts., c. Suarez, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. López.

De Cette y inglés Diamond, de 728 ts., c. Keay, con tránsito, consignado á D. Matias Mallol.

DESPACHADAS

Ninguna.

ENTRADAS AYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Para Barcelona y Julián, con tránsito. Para Palamós I. Florentina, con carga general. Para Palamós I. Virgen del Carmen, con carga general.

Bolsa de Madrid

Madrid, 13, 17'82.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior contado, 4 por 100 idem fin mes, etc.

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 13, 15'56.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Londres á 90 dias fecha, Id. á 60 dias fecha, etc.

EFFECTOS PUBLICOS

Dinero Papel

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4 por 100 interior contado, fin mes, fin próximo, etc.

OBLIGACIONES CONTADO

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Ferrocarril Norte especiales, San Juan Abadesas, T. B. y F. 2 1/4 por 100, etc.

ACCIONES FIN MES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Banco Hispano Colonial, Sociedad Catalana General de Crédito, Medina-Zam. y O. á V., etc.

Sección telegráfica

Madrid, 13.

El Sr. Navarro Reverter

El ministro de Hacienda enviará en breve á la Coruña un arquitecto para elegir entre los terrenos propiedad del Estado el más á propósito para instalar la Delegación de Hacienda y la Aduana.

Hablando con los periodistas, ha dicho esta mañana el Sr. Navarro Reverter que es opuesto en absoluto á los conciertos económicos, arriendos de contribuciones y prórrogas de concesiones de servicios públicos, por considerar que con ello sale perjudicado el Tesoro.

Resueltamente el servicio del teléfono interurbano no se prorrogará de ninguna manera. Se incorporará al ramo de Telégrafos y se destinará á

su servicio una pequeña parte del personal de telegrafistas.

Presentacion de prelados

En breve se hará la presentación de los prelados que han de ocupar los obispados vacantes de Almeria y Plasencia.

El conde de Romanones

Preguntado el ministro de Gracia y Justicia sobre el rumor circulado de que algunos prelados piensan adoptar una actitud de resistencia contra determinadas medidas del poder civil, contestó: "No creo que eso sea cierto, mas si lo fuere, el Gobierno sabrá hacer cumplir la ley."

El general López Dominguez

Ha manifestado el presidente del Consejo que los ministros se ocupan actualmente en la confección de los Presupuestos de sus respectivos departamentos.

Manifestó el general López Dominguez que marchará á San Sebastián el día antes en que sepa de cierto que los Reyes llegan a aquella capital.

Bolsin

Madrid, 13.

Interior fin mes, 81'55. Interior próximo, 00'00. Francos 11'25. Libras, 28'04. Empréstito nuevo, 000'00.

Bolsin

Barcelona, 13.

Después cierre, corro última hora: Interior fin mes, 81'57. Id. próximo, 00'00. Acciones Norte, 61'85. Alicante, 95'20. Oranes, 0'00. Colonia, 00'00.

Bolsa

Paris, 13.

Exterior español, 96'30. Acciones Norte, 262'50. Alicante, 406'00. Renta francesa 3 por 100, 97'85. Plata fina, 109'75.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Aviso

Por tenerse que auerantar su dueño, se vende una finca de recreo á medio kilómetro de esta ciudad con agua, casa, cercada de pared y con hermosas vistas al mar y á la campiña.

Para informes dirigirse á la imprenta de este diario.

ACADEMIA DUARTE

FUNDADA EN 1897

Conferencias de todos los cursos de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras.

Esta acreditada Academia ha obtenido MATRICULA DE HONOR y un éxito brillante en los exámenes de Junio.

Alumnos internos, medio pensionistas y externos. Todos los señores profesores son titulares.

Director, D. FRANCISCO DUARTE, abogado, beneficiado de la Metropolitana, Augusto, 30, 2.ª, Tarragona.

CASA DE CAMPO

con agua y que tenga anexo un jornal de tierra, situada á un kilómetro de esta capital, se desea alquilar.

Informarán en la Redacción de este periódico.

Se vende

la antigua y acreditada Fábrica de gaseosas de doña Emilia Magriñá (sucesora de Balcells) instalada en la calle de San Francisco, por no poderla atender su dueña.

Para informes en la misma Fábrica ó en esta imprenta.

